

Asunto: Convocatoria de la Comisión de racionalización técnica de la contratación

Mediante Decreto 3512015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se crea la Comisión de racionalización técnica de la contratación, figurando como Presidente de la misma el titular de la Dirección General de Patrimonio y Juego y como Vocales los Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías o persona en quien deleguen, el Jefe del Servicio Jurídico o persona en quien delegue y el Interventor General del Principado de Asturias o persona en quien delegue.

Acordada por la Directora General de Patrimonio y Juego la celebración de reunión de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, se le convoca como Vocal de la misma, significando que la misma tendrá lugar el **DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019** a las **12 HORAS** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio y Juego (C/ Hermanos Pidal 7-9, 3ª Planta), con el siguiente Orden del día:

Puesta en conocimiento del Informe de fiscalización de la contratación centralizada durante el año 2017, aprobado por el Consejo de la Sindicatura de Cuentas con fecha 29 de agosto de 2019.

Informe del estado de situación de los procedimientos de contratación centralizada en vigor, seguimiento y evaluación de los mismos y propuesta de actuaciones para procurar mayor eficacia, uniformidad y funcionalidad en los suministros y servicios declarados de necesaria uniformidad.

Planificación de las necesidades de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos en relación con la contratación centralizada

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Oviedo, a 25 de noviembre de 2019

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN



Fdo. ~~Belen~~ Belén González Díaz

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Dirección General de Patrimonio y
Juego

Asunto: Convocatoria de la Comisión de racionalización técnica
de la contratación

Mediante Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se crea la Comisión de racionalización técnica de la contratación, figurando como Presidente de la misma el titular de la Dirección General de Patrimonio y Juego y como Vocales los Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías o persona en quien deleguen, el Jefe del Servicio Jurídico o persona en quien delegue y el Interventor General del Principado de Asturias o persona en quien delegue.

Acordada por la Directora General de Patrimonio y Juego la celebración de reunión de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, se le convoca como Vocal de la misma, significando que la misma tendrá lugar el DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 12:30 HORAS por medios electrónicos, con el siguiente Orden del día:

Aprobación del acta de la última sesión.

Información del estado de situación de los procedimientos de contratación centralizada en vigor, seguimiento y evaluación de los mismos y propuesta de actuaciones para procurar mayor eficacia, uniformidad y funcionalidad en los suministros y servicios declarados de necesaria uniformidad.

Estudio de la propuesta de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda de declaración como materia de necesaria uniformidad de los materiales de protección contra la COVID 19.

Información y valoración sobre el cumplimiento de la obligación de remisión de información al Servicio de Contratación Centralizada de contratos basados y prórrogas de los mismos

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Oviedo, a 12 de agosto de 2020

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

Fdo: Belén González Díaz

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Dirección General de Patrimonio y
Sector Público

Asunto: Convocatoria de la Comisión de racionalización técnica
de la contratación

Mediante Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada, y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se crea la Comisión de racionalización técnica de la contratación, figurando como Presidente de la misma la titular de la Dirección General de Patrimonio y Sector Público y como Vocales los Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías o persona en quien deleguen, el Jefe del Servicio Jurídico o persona en quien delegue y el Interventor General del Principado de Asturias o persona en quien delegue.

Acordada por la Directora General de Patrimonio y Sector Público la celebración de reunión de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, se le convoca como Vocal de la misma, significando que la misma tendrá lugar el DÍA 12 DE MAYO DE 2021, por vía telemática, con el siguiente Orden del día:

Solicitud de autorización del Organismo Autónomo ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA), para la tramitación de un contrato de suministro de diverso material sanitario y de protección frente a la COVID-19 para el personal al servicio del referido organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 35/2015 de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada, y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Oviedo, a 11 de mayo de 2021

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

Belén González Díaz

Referencia	DECO/2021/17701
Procedimiento	Actuaciones no sujetas a procedimiento administrativo reglado
Asunto	CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN
	FECHA DE CELEBRACIÓN: DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021 a las 12:30 HORAS en la sala de prensa del Edificio Administrativo de la Consejería de Hacienda (C/ Hermanos Pidal 7-9, planta baja)
Unidad Responsable	Servicio de Contratación Centralizada
Referencia Externa	11ª REUNIÓN DICIEMBRE 2021

Mediante Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se crea la Comisión de racionalización técnica de la contratación, figurando como Presidente de la misma el titular de la Dirección General de Patrimonio y Juego y como Vocales los Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías o persona en quien deleguen, el Jefe del Servicio Jurídico o persona en quien delegue y el Interventor General del Principado de Asturias o persona en quien delegue.

Acordada por la Directora General de Patrimonio y Juego la celebración de reunión de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, se le convoca como Vocal de la misma, significando que la misma tendrá lugar el **DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2021** a las **12:30 HORAS** en la sala de prensa del Edificio Administrativo de la Consejería de Hacienda (C/ Hermanos Pidal 7-9, planta baja), con el siguiente Orden del día:

- Aprobación del acta de la última sesión.
- Información del estado de situación de los procedimientos de contratación centralizada en vigor, seguimiento y evaluación de los mismos y propuesta de actuaciones para procurar mayor eficacia, uniformidad y funcionalidad en los suministros y servicios declarados de necesaria uniformidad.

Estado	Original	Página	Página 1 de 2	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  Site
Código Seguro de Verificación (CSV)		13523554141345512040		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
				

- Estudio de la propuesta de la Dirección General de Patrimonio y Juego de declaración como materia de necesaria uniformidad del servicio de mediación de seguros.
- Información y valoración sobre el cumplimiento de la obligación de remisión de información al Servicio de Contratación Centralizada para la tramitación de procedimientos de contratación de carácter centralizado.
- Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Oviedo, a 29 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN

Estado	Original	Página	Página 2 de 2	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  Site
Código Seguro de Verificación (CSV)		13523554141345512040		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		
				

Asunto: Convocatoria de la Comisión de racionalización técnica de la contratación

Mediante Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se crea la Comisión de racionalización técnica de la contratación, figurando como Presidente de la misma el titular de la Dirección General de Patrimonio y Juego y como Vocales los Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías o persona en quien deleguen, el Jefe del Servicio Jurídico o persona en quien delegue y el Interventor General del Principado de Asturias o persona en quien delegue.

Acordada por la Directora General de Patrimonio y Juego la celebración de reunión de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, se le convoca como Vocal de la misma, significando que la misma tendrá lugar el **DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las **12:00 HORAS** en la sala de prensa del Edificio Administrativo de la Consejería de Hacienda (C/ Hermanos Pidal 7-9, planta baja), con el siguiente Orden del día:

- Aprobación del acta de la última sesión.
- Información del estado de situación de los procedimientos de contratación centralizada en vigor, seguimiento y evaluación de los mismos y propuesta de actuaciones para procurar mayor eficacia, uniformidad y funcionalidad en los suministros y servicios declarados de necesaria uniformidad.
- Valoración de la propuesta de la Dirección General de Patrimonio y Juego de estudio de materias susceptibles de declaración de necesaria uniformidad.
- Estudio de la propuesta de la Dirección General de Patrimonio y Juego de modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de declaración de necesaria uniformidad del suministro de energía eléctrica, en cuanto a la competencia para la adjudicación de contratos basados relativos a puntos de suministro correspondientes a la extinguida Junta de Saneamiento.
- Propuesta de actuaciones de mejora en la ejecución de los contratos basados, singularmente en cuanto a la unificación de partidas presupuestarias afectadas.
- Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, rogando la asistencia de los miembros natos de la Comisión por la importancia de los asuntos a tratar.

En Oviedo, a la fecha de la firma electrónica

Asunto: Convocatoria de la Comisión de racionalización técnica de la contratación

Mediante Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se crea la Comisión de racionalización técnica de la contratación, figurando como Presidente de la misma el titular de la Dirección General de Patrimonio y Contratación y como Vocales los Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías o persona en quien deleguen, el Jefe del Servicio Jurídico o persona en quien delegue y el Interventor General del Principado de Asturias o persona en quien delegue.

Por orden de la Directora General de Patrimonio y Contratación, se le convoca como Vocal de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, significando que la misma tendrá lugar el **DÍA 21 DE ABRIL DE 2025** a las **13:00 HORAS** en la sala de prensa del Edificio Administrativo de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos (C/ Hermanos Pidal 7-9, planta baja), con el siguiente Orden del día:

- Información del estado de situación de los procedimientos de contratación centralizada en vigor, seguimiento y evaluación de los mismos.
- Propuesta de actuaciones para procurar mayor eficacia, uniformidad y funcionalidad en los suministros y servicios declarados de necesaria uniformidad.
- Ruegos y preguntas.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, rogando la asistencia de los miembros natos de la Comisión por la importancia de los asuntos a tratar.

En Oviedo, a la fecha de la firma electrónica

